

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 01 de agosto de 2023

Oficio: SJDH/UIPPE/1343/2023

Solicitud de Información 00177/SJDH/IP/2023

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 29 de junio de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buen día. Solicito lo siguiente a la Dirección General del Registro Civil:

¿Cuántas actas de defunción se emitieron por cada uno de los siguientes municipios en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?

Juchitepec, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, La Paz, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Ocoyoacac, Xalatlaco, Tianguistenco, Tlalnepanitla de Baz, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tecámac, Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli". (Sic).


RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1333/2023 al Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Registro Civil, el cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 22201001000000/1937/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Toluca de Lerdo, México; julio 20 de 2023.
22201001A000000/1937/2023.
Asunto: SAIMEX 00177.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SJDH/UIPPE/1333/2023, a través del cual remite solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00177/SDJH/IP/2023, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buen día. Solicito lo siguiente a la Dirección General del Registro Civil:

¿Cuántas actas de defunción se emitieron por cada uno de los siguientes municipios en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022??

*Juchitepec
Chalco
Valle de Chalco Solidaridad
La Paz
Nezahualcóyotl
Naucalpan de Juárez
Huixquilucan
Ocoyoacac
Xalatlaco
Tlanguistenco
Tlalnepantla de Baz
Tultitlán
Coacalco de Berriozábal
Ecatepec de Morelos
Tecámac
Ixtapaluca
Cuautitlán Izcalli". (Sic)*

Se anexa información requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN,
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.



C.c.p. **Dr. Rodrigo Espeleta Aladro.**- Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda.- Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Minutario.
CESM/JUC/yabk

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES

MUNICIPIO	2018	2019	2020	2021	2022
JUCHITEPEC	106	124	179	154	113
CHALCO	2,045	2,088	3,218	3,276	2,183
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1,222	1,372	2,222	1,883	1,473
LA PAZ	1,713	1,838	3,148	2,763	1,885
NEZAHHUALCOYOTL	5,091	5,091	8,380	7,691	5,858
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,669	4,828	7,431	6,908	5,729
HUIXQUILUCAN	698	732	807	832	794
OCOYOACAC	217	253	442	478	321
XALATLACO	128	122	261	241	166
TIANGUISTENCO	281	306	560	563	397
TLALNEPANTLA DE BAZ	4,956	5,234	8,718	7,831	6,066
TULTITLÁN	2,305	2,394	3,912	4,033	3,007
COACALCO	1,719	1,856	2,560	2,499	1,825
ECATEPEC DE MORELOS	9,071	9,286	13,924	12,789	9,491
TECÁMAC	1,777	1,981	3,918	4,079	2,483
IXTAPALUCA	1,600	1,728	3,656	3,564	2,541
CUAUTITLÁN IZCALLI	2,172	2,361	4,092	4,222	2,902